



OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCION

[Redacted area]

CALLE FRANCISCO JAVIER MINA # 8  
CD. ALTAMIRANO, GRO.

En atención a las disposiciones legales del reglamento de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el Predio URBANO

, de su propiedad que tiene ubicado en \_\_\_\_\_

CALLE FRANCISCO JAVIER MINA # 8, COL. ESQUIPULAS

de esta Ciudad, esta

Presidencia Municipal concede el **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** solicitado en dicho Predio, el cual quedara sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE MIDE:	28.15	MTS. Y COLINDA CON	C. PABLO SEGURA Y ODILON MARTINEZ.
AL SUR MIDE:	29.30	MTS. Y COLINDA CON	CALLE BENITO JUAREZ
AL ORIENTE MIDE:	26.00	MTS. Y COLINDA CON	C. RAFAEL PERALTA..
AL PONIENTE MIDE:	26.85	MTS. Y COLINDA CON	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA

**CONSTRUCCION: DE 55.00 ML DE BARDA CON UN COSTO APROXIMADO DE \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGADO CON RECIBO OFICIAL NUM. 2018**

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficie señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (vigencia del permiso: 12 meses)

Se le apercibe que el material producto de la demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERA SANCIONADO

Cd. Altamirano, Gro., a 11 de Diciembre del 2024.



PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
2024 - 2027

ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA.

